



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

### ASISTENTES

*Sr. Presidente:*

Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

*Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):*

Don LUIS SOLÍS VILLA

Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Doña CONSUELO LEÓN SÁNCHEZ

Don PEDRO PASCUAL NIETO

Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA

Don ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN

Doña MARÍA DEL CARMEN CASADO LOZANO

Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

Doña INMACULADA GALACHE VICENTE

*Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):*

Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ

Don ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS

Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN

Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

Don LEANDRO BARRANTES RUIZ

*Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):*

Doña ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 1 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*Sr. Secretario:*

Don BERNARDO GONZALO MATEO

*Sra. Interventora:*

Doña MARÍA MONTEERRUBIO VILLAR

Justifican su ausencia los concejales doña María Josefa Lozano Casco, doña Rosa María Chamizo Chamizo, don Juan Cruz González y doña Elvira Moraga Díaz (PSOE).

Los concejales don Manuel Lozano Martínez y don Leandro Barrantes Ruiz (PP) se incorporan cuando se procedía a tratar el asunto séptimo del orden del Día.

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil dieciocho, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor alcalde abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes, e informando antes de nada que esta sesión corresponde a la ordinaria del mes de julio.

## ORDEN DEL DÍA

**ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 2 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se traen al Pleno para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de junio de 2018, de carácter ordinario, y 6 de julio de 2018, de carácter extraordinario y urgente; siendo aprobados en la votación por unanimidad de los presentes, esto es, con quince votos a favor (*once del PSOE, tres del PP y uno de IU*).

**ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS QUE OSTENTAN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada *-en concreto, desde el día 22 de junio de 2018 (nº 1.688) hasta el día 29 de agosto de 2018 (nº 2.118), ambos inclusive-*, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 3 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

**ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 4 DE JULIO DE 2018, SOBRE MODIFICACIÓN DE SU RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2017, EN MATERIA DE DELEGACIÓN GENÉRICA DEL EJERCICIO DE ATRIBUCIONES QUE ORIGINARIAMENTE TIENE ASIGNADAS LA ALCALDÍA EN OTROS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación toma conocimiento de la resolución de la Alcaldía de 4 de julio de 2018, sobre modificación de su resolución de 30 de octubre de 2017 -publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 212, de 7 de noviembre siguiente-, sobre delegación genérica en otros miembros de la Corporación del ejercicio de las atribuciones que originariamente tiene asignadas la alcaldía, en el siguiente sentido:

*“a) Mientras dure la situación de baja por maternidad en que se encuentra la concejala doña María Josefa Lozano Casco, todas las competencias delegadas en su favor, referidas a las áreas de Economía y Hacienda, Política de Comunicación, Comercio, Industria y Desarrollo Económico, serán ejercidas por la concejala doña Inmaculada Galache Vicente, a excepción de las competencias en la materia de Proyectos y Programas de Formación Profesional y Escuelas Profesionales, que serán ejercidas por la concejala doña Consuelo León González.*

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 4 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Asimismo, durante el período indicado, se delegan en la concejala doña Inmaculada Galache Vicente las competencias que fueron delegadas en favor de doña María Josefa Lozano Casco en virtud de mi resolución de 23 de marzo de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 61, de 28 de marzo, y que corresponden a los alcaldes como órgano de contratación respecto de los contratos menores, según la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el tramo comprendido entre 1,00 y 5.000 euros de valor estimado de los contratos.

b) Las competencias delegadas en favor del concejal don Arturo García Corraliza, referentes a la materia de Universidad Popular, serán ejercidas en lo sucesivo por la concejala doña Mónica Calurano Vellarino”.

No se producen intervenciones.

**ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA CONCEJALA DOÑA INMACULADA GALACHE VICENTE DEL DESEMPEÑO DE SUS RESPONSABILIDADES CORPORATIVAS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A QUE SE REFIERE EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2018.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación toma conocimiento de la aceptación por parte de la concejala doña Inmaculada Galache Vicente del desempeño

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 5 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

de sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva, a que se refiere el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de julio de 2018.

No se producen intervenciones.

**ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD LOCAL PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; la Corporación toma conocimiento del informe de la Intervención, correspondiente al segundo trimestre de 2018, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la indicada Ley 15/2010 para el pago de las obligaciones de la entidad local.

No se producen intervenciones.

En este acto, el edil del Grupo del Partido Popular don Antonio María Ridruejo Cabezas ruega que *“como quiera que el portavoz del citado Grupo tiene previsto incorporarse a la sesión en cuanto le sea posible, en uso de las facultades que tiene la presidencia de alterar el orden del día, y dado que es el señor Lozano quien forma parte de la Comisión correspondiente, deje el asunto*

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 6 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*sexto para tratarlo al final, o para cuando él se incorpore y, en caso de no llegar a tiempo, lo defendería él mismo”.*

El señor alcalde dice que no tiene inconveniente alguno en alterar el orden del día, por lo que se pasa a tratar a continuación el asunto séptimo.

**ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 39/2018, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR, POR UN IMPORTE DE SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (602.245,97).**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 3 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, el hoy portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Luis Solís Villa, dice que *“se trata de un expediente de modificación presupuestaria con cargo al remanente de tesorería de 2017, fruto del ahorro obtenido por la buena gestión realizada, con el que se persigue crear o suplementar partidas, según los casos, como consecuencia de las distintas inversiones en obras que se pretenden realizar, así como otras actuaciones tendentes a mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos y que no fueron previstas inicialmente”.*

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 7 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
 VILLANUEVA DE LA SERENA  
 (BADAJOZ)

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, ya incorporado a la sesión, dice que *“van a mantener el criterio seguido hasta ahora con la mayoría de las modificaciones presupuestarias, por lo que se van a abstener, aunque sí quería hacer alguna consideración respecto del grado de ejecución de muchas de las partidas que reciben fondos como consecuencia de esta modificación presupuestaria. Según los últimos datos que tiene y que son de fecha junio de 2018, hay partidas que reciben fondos que tienen un grado de ejecución muy escaso, como sucede con Deportes, con un grado de ejecución a fecha de junio del 19,23 %. El año pasado se quedaron sin ejecutar también buena parte de los fondos que tenía esa partida. En Innovación y Tecnología se ha ejecutado un 35 %, y también recibe muchos fondos como consecuencia de esta modificación presupuestaria. Se ve en la relación, en suma, que hay incorporaciones de fondos a muchas partidas que tienen un escaso nivel de ejecución, y al final ocurre que los presupuestos se quedan en buena parte sin ejecutar, y por eso entienden que las modificaciones habría que hacerlas cuando los fondos estén más agotados”*. No obstante, reitera que van a abstenerse en la votación.

El señor alcalde dice que *“la ejecución presupuestaria se ve a 31 de diciembre”* y que *“muchas de las partidas que ha referido el señor Lozano son la consecuencia de incorporaciones de créditos de otras Administraciones para obras concretas que se están ejecutando en estos momentos, por lo que pueden pasar de 0 a, en cuestión de tres meses, 100% de ejecución presupuestaria. Lo dice porque ya están en ejecución la mayoría”*.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que *“van a seguir en la línea que su formación sigue con las cuentas del Equipo de Gobierno. Son sus cuentas y siempre dice que lo que no son cuentas son cuentos, y para ellos esto es un cuento. Una modificación más que traen, y le hace gracia cuando el señor Solís acaba de hacer un análisis genérico de estas modificaciones. En la Comisión, el PP le pidió*

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
 página 8 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
 VILLANUEVA DE LA SERENA  
 (BADAJOZ)

si podía determinar en qué y para qué se iba a gastar, o sea, que definieran el porqué de las modificaciones. A ella le gustaría que cuando se haga otra modificación de las que acostumbran se explique en qué consiste la modificación, por ejemplo, si es para adquisición de maquinaria o para realizar tal trabajo, un poco más justificado, vamos, y motivando el porqué de estas cuantías. Es cierto que puede ir al departamento correspondiente y preguntar en qué se va a gastar, pero es que ella cree que ni el Equipo de Gobierno lo sabe. Engordan partidas, según su parecer, por si acaso, y luego hacen trasvases. Le llama mucho la atención porque aquí hay partidas que están muy cuadradas, 200.000, 2.000, 1.000, 2.000, 2.178, etc. y hay una que -lo dice desde el desconocimiento o puede que haya un error- pone “maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, 14,52 euros”. No sabe a qué viene esto. IU va a votar en contra, como ya lo hicieran con los presupuestos. Modifican tanto los presupuestos que al final no hay quien lo conozca, y en los presupuestos se ponen las partidas al voleo”. Concluye reiterando su voto en contra.

En su segundo turno de intervenciones, el señor Solís dice que “eso de que hacen las cuentas al voleo no merece ni la más mínima respuesta. Nosotros gobernamos y tenemos una línea y una forma de trabajo que están completamente planificadas. Evidentemente, surgen gastos extraordinarios o partidas que hay que ampliar porque se quedan sin presupuesto. Somos la única ciudad que tiene Smart City, la única ciudad inteligente actualmente en Extremadura y son muchas las que vienen a conocer nuestra forma de trabajar para implantarla en otras localidades. También tenemos que adaptarnos al Reglamento General de Protección de Datos, que es obligatorio, y mantener la red inalámbrica que tenemos en todo el Ayuntamiento. En cuanto a los 200.000 euros de que hablaban para Vías y Obras, ya se comentó en la propia Comisión que el parque de maquinaria está muy anticuado y supone un gasto importantísimo para el Ayuntamiento porque son muchas las reparaciones que hay que realizar, y al final se ha decidido comprarlas y se amortizarán de forma lógica, lo que nos proporcionará un ahorro en las reparaciones. Por lo demás,

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
 página 9 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*este Equipo de Gobierno trabaja y se preocupa por cumplir un programa electoral durante toda la legislatura y por tanto estas pequeñas modificaciones de crédito se hacen con el ahorro que han sido capaz de generar” -finaliza-.*

También en su segundo turno de intervenciones, el señor Lozano dice que *“el año pasado, el nivel de ejecución del presupuesto fue de un 75%, lo que significa que una buena parte del presupuesto no se gastó, después de todas las modificaciones presupuestarias que se hicieron; y muchas de las partidas que forman parte de ese 25% son partidas que recibieron fondos como consecuencia de esas modificaciones presupuestarias. Por tanto, son consideraciones que hace que están suficientemente documentadas y justificadas en base a los datos que aporta el propio Ayuntamiento. Y respecto de las obras, cree que en esta modificación presupuestaria no va ninguna obra como tal, van servicios, van distintas prestaciones que se quieren dar, pero obras como tal no van. En todo caso, la gestión presupuestaria corresponde al Equipo de Gobierno y ellos se van a abstener” -concluye-.*

Asimismo, en su segundo turno de intervenciones, la señora Muñoz dice que *“no se le ha contestado si es un error o no lo de los 14,52 euros”.*

El señor alcalde le contesta que *“es una cuestión que el concejal no tiene por qué conocer al detalle, pudiendo la interventora aclararlo posteriormente” y significando que “la suma global es la final”.*

Para cerrar el debate, el señor Solís dice que *“van a seguir en la línea que vienen manteniendo durante toda la legislatura, que es cumplir con el planteamiento de ciudad que quieren y con el que están de acuerdo los ciudadanos, para entre todos hacer que la ciudad avance, siendo referentes y envidiados en toda Extremadura, de lo que se sienten muy orgullosos”.*

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 10 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
 de  
 VILLANUEVA DE LA SERENA  
 (BADAJOZ)

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, con once votos a favor (PSOE), cinco abstenciones (PP) y un voto en contra (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 39/2018, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, por un importe global de seiscientos dos mil doscientos cuarenta y cinco euros con noventa y siete céntimos (602.245,97), de acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

| aplicación          | denominación                                                             | importe    |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|
| S.C. 22/231/204     | Arrendamiento material de transporte                                     | 2.178,00   |
| S.C. 22/231/226.27  | Programa de acción social                                                | 7.500,00   |
| S.C. 22/231/214     | Mantenimiento y reparación elementos de transporte                       | 2.000,00   |
| S.C. 22/231/226.26  | Servicio de teleasistencia domiciliaria                                  | 1.000,00   |
| C.E. 22/231/489.59  | Otros gastos de emergencia social                                        | 8.000,00   |
| S.C. 11/326/226     | Gastos diversos                                                          | 2.000,00   |
| S.C. 07/1532/619.00 | Obras y servicios, reparación                                            | 200.000,00 |
| S.C. 21/171/210     | Mantenimiento parques y jardines                                         | 10.000,00  |
| S.C. 20/165/221.00  | Mantenimiento alumbrado público                                          | 15.000,00  |
| S.C. 14/491/216.00  | Mantenimiento y reparación equipos procesos información                  | 41.767,99  |
| S.C. 14/491/213     | Mantenimiento y reparación maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje | 6.050,00   |
| S.C. 14/491/626     | Adquisición equipos procesos de información                              | 3.630,00   |
| C.E. 24/338/210     | Infraestructuras y bienes naturales                                      | 17.451,23  |
| S.C. 09/330/226.09  | Actividades culturales                                                   | 2.272,00   |
| S.C. 10/334/226.09  | Premio "Felipe Trigo"                                                    | 30.000,00  |
| S.C. 09/334/226.31  | Red de Teatros de Extremadura                                            | 14.027,00  |
| S.C. 09/334/226.10  | Gastos diversos Banda de música                                          | 3.000,00   |
| S.C. 13/410/213     | Mantenimiento y reparación maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje | 5.000,00   |
| S.C. 05/342/212     | Mantenimiento edificios y otras construcciones deportivas                | 10.500,00  |
| S.C. 05/341/226.09  | Actividades culturales, deportivas y festejos populares                  | 6.500,00   |
| S.C. 05/342/227.06  | Estudios y trabajos técnicos                                             | 4.500,00   |
| S.C. 03/132/120.03  | Personal funcionario Grupo C1 Policía local                              | 26.137,32  |
| S.C. 02/920/120.00  | Personal funcionario Grupo A1 Administración general                     | 11.701,08  |

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
 página 11 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
 de  
 VILLANUEVA DE LA SERENA  
 (BADAJOZ)

|       |               |                                                        |            |
|-------|---------------|--------------------------------------------------------|------------|
| S.C.  | 06/150/120.00 | Personal funcionario Grupo A1 Urbanismo                | 8.173,45   |
| S.C.  | 07/150/120.04 | Personal funcionario Grupo C2 Obras y servicios        | 2.396,41   |
| S.C.  | 06/150/130.00 | Personal laboral fijo Urbanismo                        | 821,34     |
| S.C.  | 07/150/130.00 | Personal laboral fijo Obras y servicios                | 1.357,06   |
| S.C.  | 20/165/130.00 | Personal laboral fijo Alumbrado público                | 1.496,38   |
| S.C.  | 21/171/130.00 | Personal laboral fijo Parques y jardines               | 332,61     |
| S.C.  | 26/150/130.00 | Personal laboral fijo mantenimiento edificios públicos | 14.324,30  |
| S.C.  | 22/231/131.00 | Personal laboral temporal Servicios sociales           | 7.813,11   |
| S.C.  | 25/920/150.00 | Gratificaciones funcionarios                           | 5.000,00   |
| S.C.  | 25/920/150.01 | Gratificaciones personal laboral                       | 15.192,55  |
| S.C.  | 03/132/151.03 | Gratificaciones Policía local                          | 6.200,00   |
| S.C.  | 25/920/150.00 | Complemento productividad funcionarios                 | 1.270,08   |
| S.C.  | 07/150/131.00 | Personal laboral temporal Obras y servicios            | 30.000,00  |
| S.C.  | 09/330/131.00 | Personal laboral temporal Cultura                      | 35.000,00  |
| S.C.  | 22/231/131.00 | Personal laboral temporal Bienestar social             | 15.000,00  |
| S.C.  | 29/231/226.12 | Programa de actividades juveniles                      | 6.000,00   |
| S.C.  | 24/338/226.09 | Actividades festejos                                   | 13.000     |
| S.C.  | 07/150/214    | Elementos de transporte                                | 223,24     |
| S.C.  | 09/334/213    | Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje          | 295,12     |
| S.C.  | 13/410/204    | Arrendamiento material de transporte                   | 1.121,18   |
| S.C.  | 05/342/213    | Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje          | 14,52      |
| S.C.  | 15/311/226.55 | Semana de la Osteoporosis                              | 2.500,00   |
| S.C.  | 15/311/226.54 | Semana de la Salud de los Mayores                      | 2.500,00   |
| C.E.  | 15/311/226.99 | Ciudades saludables, actividades                       | 2.000,00   |
| total |               |                                                        | 602.245,97 |

ESTADO DE INGRESOS

| aplicación | denominación                                 | importe    |
|------------|----------------------------------------------|------------|
| 87000      | Remanente de tesorería para gastos generales | 602.245,97 |
| total      |                                              | 602.245,97 |

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
 página 12 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 40/2018, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL PRESUPUESTO VIGENTE NO COMPROMETIDAS PERTENECIENTES A ÁREAS DE GASTO DIFERENTES, POR UN IMPORTE DE OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (83.168,44).**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 3 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

El señor alcalde aclara que *“esto es para complementar la partida de contingencias para poder llevar a cabo el incremento retributivo como consecuencia de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018”*.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Luis Solís Villa, dice que *“el Equipo de Gobierno tenía establecida en el presupuesto una previsión de incremento del 1% en las retribuciones de los empleados públicos, pero una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2018, dicho incremento ha sido*

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 13 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*finalmente del 1,75%, y de ahí los 83.168,44 euros que debemos incrementar para poder abonar el salario de los funcionarios municipales”.*

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que *“en este caso concreto van a votar a favor, puesto que se trata, en definitiva, de transcribir una obligación que deriva de la Ley de Presupuestos del Estado para poder pagar a los trabajadores municipales”.*

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, anticipa su voto favorable, aunque refiere que, *“según le han dicho algunos empleados públicos, vamos un poquito tarde con respecto a otros Ayuntamientos”.*

El señor alcalde dice que *“tiene razón, porque otros Ayuntamientos han podido celebrar Pleno antes del mes de septiembre, pero por respeto a la Corporación en su conjunto en el mes de agosto no se suele celebrar Pleno”.*

El señor Solís admite *“el pequeño retraso por las razones que ha explicado el señor alcalde. Estaba prevista la modificación para el mes de agosto, pero, al final, por circunstancias de distintos concejales, no se ha podido celebrar este Pleno en el mes de agosto y se tiene que aprobar ahora”.*

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, con diecisiete votos a favor (*once del PSOE, cinco del PP y uno de IU*), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 40/2018, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones del presupuesto de gastos con distinta área de gasto, que

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 14 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

no afectan a bajas y altas entre créditos de personal, por un importe total de ochenta y tres mil ciento sesenta y ocho euros con cuarenta y cuatro céntimos (83.168,44), motivado por el incremento retributivo correspondiente a los empleados públicos para el ejercicio 2018, conforme a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio), de acuerdo con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

| aplicación    | denominación          | importe   |
|---------------|-----------------------|-----------|
| 16/164/120.05 | Funcionarios grupo E  | 743,40    |
| 20/165/120.04 | Funcionarios grupo c2 | 2.036,57  |
| 21/171/120.04 | Funcionarios grupo C2 | 2.370,54  |
| 22/231/120.04 | Funcionarios grupo C2 | 2.069,84  |
| 05/340/120.05 | Funcionarios grupo E  | 569,18    |
| 09/330/120.00 | Funcionarios grupo A1 | 2.456,86  |
| 11/326/120.04 | Funcionarios grupo C2 | 724,65    |
| 12/324/120.05 | Funcionarios grupo E  | 2.208,14  |
| 06/440/120.03 | Funcionarios grupo C1 | 932,06    |
| 13/410/120.01 | Funcionarios grupo A2 | 1.634,55  |
| 19/422/120.04 | Funcionarios grupo C2 | 452,14    |
| 19/430/120.05 | Funcionarios grupo E  | 753,84    |
| 14/491/120.01 | Funcionarios grupo A2 | 554,39    |
| 17/931/120.00 | Funcionarios grupo A1 | 10.177,39 |
| 25/920/120.03 | Funcionarios grupo C1 | 1.321,00  |
| 22/231/130.00 | Laboral fijo          | 484,33    |
| 05/340/130.00 | Laboral fijo          | 726,51    |
| 09/330/130.00 | Laboral fijo          | 1.599,65  |
| 11/326/130.00 | Laboral fijo          | 460,73    |
| 13/410/130.00 | Laboral fijo          | 700,17    |
| 19/430/130.00 | Laboral fijo          | 426,76    |
| 02/920/130.00 | Laboral fijo          | 409,07    |

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 15 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
 de  
 VILLANUEVA DE LA SERENA  
 (BADAJOZ)

|               |                  |           |
|---------------|------------------|-----------|
| 17/931/130.00 | Laboral fijo     | 987,61    |
| 06/150/131.00 | Laboral temporal | 21.288,81 |
| 08/241/131.00 | Laboral temporal | 1.682,4   |
| 08/241/632.17 | Laboral temporal | 3.439,8   |
| 09/330/131.00 | Laboral temporal | 12.253,72 |
| 13/410/131.00 | Laboral temporal | 3.096,99  |
| 02/920/131.00 | Laboral temporal | 6.607,34  |
|               | total            | 83.168,44 |

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

| aplicación | denominación                                                                  | importe   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 25/920/500 | fondo de contingencia y otros imprevistos, subida prevista empleados públicos | 83.168,44 |
|            | total                                                                         | 83.168,44 |

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2017.**

Por el funcionario que suscribe se informa que el pasado 4 de junio fue dictaminada favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2017

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
 página 16 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
 VILLANUEVA DE LA SERENA  
 (BADAJOZ)

en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas; por lo que, tras haber sido sometida la misma a la tramitación legalmente establecida, se somete en el día de hoy a la consideración del Pleno para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, como condición necesaria para poder ser rendida posteriormente al Tribunal de Cuentas.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Luis Solís Villa, dice que *“se trata de un documento que comprende tanto la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de la liquidación y la memoria económica. En el mes de mayo se debatió en Pleno la liquidación del presupuesto del año 2017, en la que, un año más, se ha conseguido que los datos sean positivos, de los que nos podemos sentir orgullosos y que resumen la gestión del Equipo de Gobierno durante el ejercicio, siendo los derechos reconocidos netos superiores a las obligaciones reconocidas netas en más de un millón y medio de euros, y este es uno de los documentos fundamentales que soportan la Cuenta General, la cual se informó también favorablemente el pasado mes de junio en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, y una vez finalizada su exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, pasamos a la aprobación de la Cuenta antes del 1 de octubre”* -concluye-.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que, *“como han venido haciendo en cada uno de los tres debates de presupuesto que llevamos de legislatura, siempre han puesto de manifiesto la importancia que desde su Grupo se le da al presupuesto que se aprueba por parte de la Corporación, el cual comporta una serie de obligaciones, y no es un simple borrador de un documento; y, cuando llega el momento, como ahora, de aprobar la Cuenta del año 2017, vemos que hay una*

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
 página 17 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
 VILLANUEVA DE LA SERENA  
 (BADAJOZ)

clara diferencia entre lo que figuraba en el presupuesto, lo que el Pleno acordó que se iba a hacer y en qué se iba a gastar el dinero, y luego lo que realmente ha ocurrido, habiendo una importantísima diferencia. Y esto, efectivamente, responde a la manera que cada Grupo tiene de ver el presupuesto y sobre todo cómo considera que hay que gestionar los dineros públicos a partir de ese documento. Según los datos que aparecen en la Cuenta General, y esto son cifras que están ahí reflejadas, el presupuesto del año 2017 se aprobó con un importe de 17.472.754,39 euros, y ha terminado con un importe de 26.916.435,07 euros. Ha sufrido una serie de modificaciones presupuestarias, como las que hemos tenido ocasión de ver hace un momento aquí en este Pleno, de manera que el presupuesto se ha incrementado en un 54%, es decir, que no son leves diferencias entre el presupuesto inicial y el final, sino que hay una diferencia sustancial. En cuanto a los gastos, según la Cuenta, las obligaciones reconocidas ascienden a 20.366.812,19 euros, es decir, hay una ejecución real del presupuesto al 31 de diciembre del 75,67%, lo que supone el 25% prácticamente de esos 26 millones que se han quedado sin ejecutar. En ingresos, hay unos derechos reconocidos de 21.873.057,79 euros. Hay una ejecución del 81%, de tal manera que, según las cuentas, es verdad que aparece un superávit de 1.506.245 euros, pero, en realidad, para su Grupo la situación económica del ejercicio 2017 es otra. Y es verdad que coinciden en el obligado, es decir, en lo que se ha gastado en el presupuesto, en esos 20.366.812 euros, el 75.67% del presupuesto, pero a 31 de diciembre realmente lo recaudado, y lo refleja así la Cuenta, son 16.281.000 euros, es decir, el 60,48%. Por tanto, haciendo una simple resta, la realidad es que hay 4.085.000 euros aproximadamente de déficit al 31 de diciembre. Es verdad que a esa fecha no se ha recaudado todo, se puede seguir recaudando y se ha continuado recaudando, y según los últimos datos que tienen, de junio, de esa cantidad que estaba pendiente de recaudar se han recaudado ya 2.640.403 euros. Por tanto, a esa fecha, al día de hoy, el presupuesto de 2017 tiene un déficit de 1.445.000 euros. Se seguirá ingresando dinero, supone, a cuenta de ese presupuesto, pero por los datos que tienen de información que han solicitado y que se les ha ido proporcionando, en realidad no se va a recaudar en lo que queda de ejercicio esa

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
 página 18 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
 VILLANUEVA DE LA SERENA  
 (BADAJOZ)

*cantidad, ni mucho menos. Por tanto, entiende que las cuentas hay que leerlas no solamente desde una óptica, sino que hay que analizarlas y, a su juicio, por una parte, los presupuestos están inflados, es decir, hay un 25% del presupuesto que no se gasta, que se presupuesta pero que no se gasta y que luego no tiene una contrapartida, pues en ingresos no se llega a esas cantidades. Por tanto, hay unos desajustes presupuestarios que cree que antes o después tendrán que poner de manifiesto y analizar. En suma, se ha gastado en el ejercicio de 2017 más de lo que se ha recaudado, no solo a 31 de diciembre, sino también hasta esta fecha. No obstante, su Grupo va a abstenerse, como hacen normalmente en estos temas de administración económica” -concluye-.*

*A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, manifiesta que “estamos ante un tema como son las cuentas de este Equipo de Gobierno, que tan bien lo hace, y como siempre dice IU, lo que no son cuentas son cuentos, y de cuentos ustedes saben mucho”. Insiste en que “cuando se hace un presupuesto, que para ellos es una herramienta fundamental para saber cómo va la política y qué se quiere hacer con el dinero de los ciudadanos, cuando se cumple el año presupuestario no lo conoce nadie, y por lo tanto ellos no creen en estos presupuestos, porque, entre otras cosas, los socialistas, con su mayoría absoluta, no quieren que la oposición participe. Por lo tanto, IU va a votar en contra, como todos los años” -termina-.*

*En su segundo turno de intervenciones, el señor Solís, “con respecto al comentario del señor Lozano”, dice que “son 9 millones los que se han gestionado de más con respecto al presupuesto inicial. Se sienten orgullosos de ello, porque siempre han sido cautos y precavidos y nunca ostentosos, da igual que se estuviera en época de crisis o de bonanza, porque entienden que deben ser fieles a la realidad que pueda haber en el Ayuntamiento. Gracias a la gestión del alcalde, vamos a tener un incremento no de 9 millones, sino que a lo largo del año llegarán más de 13 millones de inversiones que se incluirán en los presupuestos del año próximo, lo que supondrá un beneficio para todos y cada*

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
 página 19 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

uno de los ciudadanos. Llegarán fondos de la Junta, de la Diputación y de Europa, con lo que se llevarán a cabo proyectos en la Ronda de la Hispanidad, la carretera de acceso a la Cooperativa, la primera y segunda fase de la carretera de Guadalupe, la modernización de los Barrios de la Cruz del Río y de Conquistadores, la rehabilitación de la Capilla de Santa Isabel, la reforma de la calles Espronceda y López de Ayala, el Barrio Nuevo, nuevos espacios para las escuelas culturales, un nuevo campo de césped sintético, etc. En definitiva, se podría seguir contando más y más actuaciones e inversiones que llegarán a partir de los próximos meses y se desarrollarán en los próximos años. Mientras ellos trabajan para hacer de Villanueva un proyecto referente de ciudad avanzada en Extremadura, la oposición se disgusta porque los presupuestos crecen en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”.

Termina diciendo que “se sienten plenamente orgullosos de este incremento de más de un 54 % respecto al presupuesto inicial y creen que están en una buena sintonía con los ciudadanos, que lo verán plasmado en la realidad en áreas como cultura, comercio y, sobre todo, servicios sociales, por los que ahora están apostando fuertemente”.

El señor alcalde manifiesta que “la Cuenta General es un documento que define la política, la gestión que se ha realizado a lo largo de un año”. Añade que “después de escuchar al señor Lozano, solo puede decir una cosa: o es que en realidad hace un papel, pero le gustan los presupuestos, o estaba de vacaciones mientras tuvo periodo de alegaciones. La realidad es que un 75% de ejecución presupuestaria puede ser poco, pero es prudente, aunque si es un poco un 75% imaginemos la ejecución presupuestaria de la Consejería de Fomento en la que él participó, que estaba por debajo del 65%. Por lo tanto, bastante peor gestión sería la del Gobierno del PP en la ejecución presupuestaria, aquello en que ellos eran los campeones, aquello de ahorrar a costa de cargarse la vida de la gente, pero, en cualquier caso, ahorrar. Ahorrar y desahuciar significó, es verdad, menor ejecución presupuestaria, pero lo que está claro es que lo que

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 20 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*supuso también es que los extremeños y extremeñas se cansaran del PP en solo cuatro años. Sinceramente, cree que un presupuesto que se liquida con 9 millones más de euros es un presupuesto que ha sido gestionado en más de 9 millones de euros con respecto a su importe inicial. Y eso, indiscutiblemente, le guste al señor Lozano o no, estuviera o no de vacaciones y eso le impidió hacer las alegaciones, ha mejorado la vida de los villanovenses a lo largo del ejercicio de 2017. Y que no tenga duda de que el 2017 será infinitamente peor que el 2018, pero este será infinitamente peor que el 2019, porque el objetivo siempre es mejorar y cree que la cifra que le ha dado el señor Solís es clara y contundente. Han gestionado más de 13 millones de euros que se irán poniendo en marcha a lo largo de estos años en distintas infraestructuras; estas quedan, pero lo que mejora es la calidad de vida de la gente, y para eso están, para hacer un poco más feliz la vida de la gente; ellos gobernando y el señor Lozano en la oposición” -concluye-.*

En su segunda intervención, el edil aludido dice que “primero hará unas precisiones que vienen a cuento en el asunto en el que estamos”, pero le pide al señor alcalde que “compruebe que el porcentaje de ejecución de la Consejería de Fomento en los cuatro años nunca bajó del 80%”.

El señor alcalde dice que “fue una lástima que siempre nos quedáramos en ese 20% en la carretera de Guadalupe”.

Continúa el portavoz del PP diciendo que “hará otra consideración, que tampoco venía a cuento, y que nunca pensó que se lo dijeran aquí, en Pleno, y más después de lo que estamos viendo; y es que si en la Dirección General de la que él fue responsable se llevaron a cabo desahucios es verdad que se quedaron prácticamente en nada, a diferencia de lo que está haciendo el Gobierno actual, que ha multiplicado por tres el número de actuaciones en materia de desahucios, y le recomienda que vea las cifras y que las compruebe debidamente”.

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 21 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
 VILLANUEVA DE LA SERENA  
 (BADAJOZ)

En todo caso, cree que “no se ha entendido su intervención, y no han entendido que el reproche que su Grupo hace al Ayuntamiento, al Equipo de Gobierno, no va por el hecho de haber subido el presupuesto, de haber gestionado más fondos, faltaría más, pues es la obligación que tienen: gestionar la mayor cantidad de fondos posibles para que se lleven a cabo actuaciones en nuestra ciudad, como es lógico, y que estas sean en beneficio de los ciudadanos; el reproche está en el nivel de ejecución del gasto. Efectivamente, es fácil o relativamente fácil, por lo que se ve, gestionar y llegar a esa diferencia de 9 millones de euros, y luego quedarse en un 75% en el nivel de ejecución, lo que da idea de que algo no está bien; es decir, o el presupuesto está por encima de sus posibilidades, o el nivel de gestión que se desarrolla no es el adecuado, porque se queda, insiste, en el 75%. Pero lo que es real, también, y de eso no han hecho ningún comentario, es que existe un desfase entre los ingresos y los gastos. De nada sirve que el presupuesto crezca 9 millones de euros si los ingresos no crecen 9 millones de euros. Esa es la realidad. Se gasta por encima de las posibilidades que tiene el Ayuntamiento. Y eso es así no porque lo diga su Grupo, sino porque está en la propia Cuenta. Él lo único que pide es que lo vean, pues él no se ha inventado estos datos, no los ha “cocinado” de ninguna manera, sino que son los que están en la Cuenta y los que luego les han comunicado cuando han pedido información al Ayuntamiento respecto al nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del año pasado y de años anteriores”.

Por tanto, cree que la Cuenta General “es la que es, y no hay razón para hacer alegaciones, puesto que no contiene ninguna ilegalidad o ninguna irregularidad. No tiene sentido alegar a la Cuenta General del ejercicio 2017 las consideraciones que están haciendo aquí, puesto que no se pueden considerar como alegaciones en sentido jurídico o en sentido técnico, sino que son consideraciones de carácter político las que están haciendo aquí a la vista de los datos de que disponen”.

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
 página 22 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Insiste en que su Grupo entiende que “el Presupuesto podría haberse ejecutado mejor, haber subido ese nivel de ejecución. No es prudente o imprudente quedarse en el 75% si es real. Si los datos son reales en cuanto a ingresos y son reales en cuanto a gastos, lo suyo es llegar al 100%; pero si no hay una equiparación entre ingresos y gastos, entonces sí es prudente quedarse en ese nivel de ejecución”.

Finaliza reiterando la abstención de su Grupo.

El señor alcalde dice que “le deja más preocupado aún, porque si es un 80% el que ejecuta la Consejería de Fomento en la etapa en la que él estaba, resulta que el 20% restante correspondería, entre otras infraestructuras, a la carretera de Guadalupe, que el PP no ejecutó como consecuencia del castigo que tenían hacia Villanueva de la Serena”.

En cualquier caso, le pide que “no juegue con trampas del solitario, del desfase de ingresos y gastos, porque sabe que hay partidas que tardan en generar ingresos como consecuencia de obras que han mejorado la vida de muchas familias, como es la Avenida de los Deportes, pero que se han tenido que hacer mediante embargo y eso supone que muchas de las parcelas todavía no se hayan vendido y, por tanto, no se haya ingresado el producto de su venta. Así que hay mayor número de ingresos en liquidez y en activos, frente a lo que ha dicho el señor Lozano, aunque entiende que en el juego político uno tiene que decir aquello que le interesa y no lo que no le interesa, pero para eso está aquí el alcalde, para recordarle que no dice toda la verdad, y está claro que el Gobierno del PP claramente perjudicó a Villanueva de la Serena en la carretera de Guadalupe en ese 20% de inejecución” -termina-.

En su segunda intervención, la señora Muñoz dice que “aquí se mezclan churras con merinas”. Reitera que “no es tanto el dinero que entra, sino que con el dinero que entra hacen lo que quieren y no saben lo que van a

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 23 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*hacer. Aquí vienen unas cantidades que no tienen nada que ver con el presupuesto inicial. Concluye su intervención diciendo que “les parece bien que entre dinero en Villanueva, pero es verdad que no tiene nada que ver el presupuesto inicial con el final, e IU va a votar en contra porque creen que estas cuentas tienen muchos cuentos”.*

Para cerrar el debate, el señor Solís dice que “se queda perplejo ante los comentarios que en materia económica hace siempre la señora Muñoz”. Reitera que “la Cuenta General es un documento técnico, en el que se refleja la gestión política que el Gobierno ha marcado y las prioridades que quiere para esta legislatura”. Dirigiéndose al señor Lozano, le pregunta “qué municipio de Extremadura es capaz de generar más de 15 millones de euros en infraestructuras a lo largo de una legislatura”, significando que “el señor alcalde trabaja y ha sido capaz, tanto a través de los fondos FEDER, como de la EDUSI, como de la Junta de Extremadura y la propia Diputación, de generar más de 15 millones para poner en marcha un plan de infraestructuras. Y si lo ve fácil el señor Lozano es porque nunca ha estado sentado en un sillón de alcaldía y ha tenido que ir pegando puerta tras puerta para solicitar el dinero. En este caso, el alcalde y este Equipo de Gobierno tienen la responsabilidad de decidir dónde van estos fondos, pero siempre con una hoja de ruta que está planteada y de la que son conocedores no solo el Equipo de Gobierno, sino todos los ciudadanos, que es intentar dar cumplimiento al programa electoral con el que se presentaron y fueron elegidos por una gran mayoría de los ciudadanos” -finaliza-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, con once votos a favor (PSOE), cinco abstenciones (PP) y un voto en contra (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobar la

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 24 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Cuenta General del ejercicio de 2017, rindiendo la misma al Tribunal de Cuentas en la forma legalmente establecida.

**ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.**

No se presentaron.

**ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que *“ha leído un cartel en el parque canino que dice que está cerrado por remodelación”*, preguntando *“en qué consiste tal remodelación”*.

El señor alcalde concede el uso de la palabra al señor Solís, quien dice que *“la fuente allí ubicada estaba rodeada de césped natural, el cual ha sido destrozado por los perros y podía ser peligroso tanto para las personas como para los animales, pretendiéndose sustituir ese césped por cemento”*.

El señor alcalde añade que *“había un problema con la piscina allí ubicada, puesto que al estar tan próximo el césped había que estar cambiando el agua constantemente. En cualquier caso, lo que hay que destacar es la gran afluencia de vecinos con sus perros, lo que siempre es positivo”*.

La señora Muñoz dice que *“le gustaría que fuera más grande”*, enzarzándose en un debate con el señor alcalde, que termina amonestándola por dos veces aduciendo que *“no se admiten debates en este turno de ruegos y preguntas”*.

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 25 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

También pregunta la señora Muñoz “si se tiene pensado atender el espacio del badén, dado el estado desastroso en que se encuentra”.

Responde el señor alcalde que “en este momento no es una prioridad para el Equipo de Gobierno, ya que su esfuerzo fundamental se está dirigiendo hacia Quinto Coto y el parque de la Aurora, que es una zona de ocio muy utilizada últimamente por los ciudadanos. También está su prioridad en el parque de la Avenida de los Deportes y en arreglar el desastre que el tripartito dejó en la carretera de Entrerríos, y en otros emplazamientos, como el de la calle Ramón y Cajal”.

#### ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por el señor presidente se manifiesta lo siguiente:

Hoy concluyen las obras de la calle Alta con el asfaltado de la misma, después de resueltos los importantes problemas que tenía, sobre todo en la red de abastecimiento. Posteriormente, se asfaltarán otras calles previstas en el plan de asfaltado de este año.

Aunque le consta que deben de haber recibido las invitaciones, vuelve institucionalmente a invitar a los presentes a la entrega de la Medalla de la Ciudad a don Antonio Huertas Mejías, que por inmensa mayoría de este Pleno fue aprobada. Previamente, se inaugurará la exposición de Rafael de Penagos en el espacio cultural Rufino Mendoza, dónde, además, se presentará un libro.

Con la llegada de septiembre se reanuda la actividad en las escuelas municipales de Deportes, Cultura, Universidad Popular, etc. El próximo lunes se abre el plazo de inscripción para estas dos últimas. Este año, las de Cultura se

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 26 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*trasladarán al antiguo edificio de la Cámara Agraria, hoy denominado Charo Acero, y el día 17 será el turno para las deportivas.*

*Durante los días 28, 29 y 30 tendremos la tercera edición de la Feria de Empresarias y Emprendedoras, que vuelve a tener su encuentro en nuestra ciudad y que, como consecuencia del éxito de ediciones anteriores, se vuelve a poner en valor.*

*Quiere felicitar en nombre de toda la Corporación al estudiante de segundo de Bachillerato en el IES Pedro de Valdivia, que ha cursado estudios de ESO en el IES Puerta de la Serena, Pascual Horrillo Tamayo, por haber conseguido uno de los ocho premios extraordinarios de Bachillerato concedidos por la Junta de Extremadura.*

*El pasado viernes, la Diputación de Badajoz publicó la resolución por la que los Ayuntamientos de Don Benito, Villanueva de la Serena, Almendralejo y Mérida han sido beneficiarios de una subvención de un millón de euros, lo que permitirá que antes de que finalice el año se habrán iniciado las obras del Barrio Nuevo y las de la antigua Cámara Agraria, que, con su finalización, permitirá lo que anteriormente comentaba del traslado de las Escuelas Municipales.*

*Termina diciendo que este mes habrá dos Plenos y que el próximo será el último jueves de mes, como está fijado.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las diez horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando*

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 27 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,  
*Bernardo Gonzalo Mateo*  
EL ALCALDE,  
*Miguel Ángel Gallardo Miranda*

acta sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2018  
página 28 de 28

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GONZALO MATEO BERNARDO        | 24-09-2018 13:15:39 |
| GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL | 24-09-2018 13:22:10 |